

Las Cortes Constituyentes

LA SESION DE AYER

A la entrada del Congreso ayer tarde, distinguidas señoras entregaban a parlamentarios, periodistas y público unas hojas impresas dirigidas a los señores diputados constituyentes de España, en las que se pide lo siguiente:

Primero. Que la República española sea completamente laica.
Segundo. Que sean expulsadas del país todas las Congregaciones católicas y los bienes devueltos a la sociedad; y Tercero. Que de no ser expulsadas dichas Congregaciones, se permita el establecimiento en España de otras Congregaciones no católicas.

Firman Victoriana Herrero (socialista), Enriqueta Echavarría (federal), Concepción Martín de Antonio (radical socialista) y Victoria Zarate (radical).

A las cinco y veinte abre la sesión el señor Besteiro, reinando en la Cámara una gran desanimación, que no desaparece hasta pasado un buen rato.

Las tribunas, concurridísimas, y el banco azul, desierto.

Son aprobados varios dictámenes de las Comisiones permanentes de Hacienda y Presupuestos sobre autorización al ministro de la Guerra para enajenar tres cuarteles, concesiones de créditos y reforma de plantillas del ministerio de Instrucción pública.

Un SECRETARIO da lectura a la nueva redacción que se ha dado al artículo 42 y que dice así:

«Toda riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional, y afecta al sostenimiento de las cargas públicas con arreglo a la Constitución y a la ley.

La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de utilidad social, mediante adecuada indemnización, a menos que disponga otra cosa una ley aprobada por la mayoría absoluta de los miembros del Parlamento.

Con los mismos requisitos, la propiedad podrá ser socializada. Los servicios públicos y las explotaciones afectas al interés general podrán ser nacionalizados en los casos en que la necesidad social así lo exigiera.

El Estado podrá intervenir, por ley, la explotación y coordinación de industrias y empresas cuando así lo exigiera la nacionalización de la producción y los intereses de la economía nacional. En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes.»

El PRESIDENTE: «Se aprueba el artículo. (Indecisión y rumores).»

El señor OSSORIO Y GALLARDO propone que se lea otra vez el artículo de un modo más pausado, y así lo hace el señor JIMENEZ ASUA, quien explica cómo se ha llegado al nuevo texto, recogiendo las diversas tendencias de los distintos sectores de la Cámara, que se han procurado armonizar en lo posible.

El señor OSSORIO Y GALLARDO hace unas objeciones en el sentido de que no le parece suficiente garantía para las expropiaciones sin indemnización una ley votada por la mayoría de los diputados que constituyen el Parlamento.

El señor SAMPER, contra el parecer del señor Ossorio, cree que el artículo tal como queda redactado, refleja el parecer de la Cámara.

El artículo 42 queda, por fin, aprobado.

Se aplaza la discusión del artículo 43 que trata del cuidado de los tesoros artísticos e históricos.

Comienza la discusión del artículo 44, que empieza diciendo: «El trabajo en sus diversas formas, es una obligación social y gozará de la protección de las leyes. La República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna.»

Los señores LEIZAOLA Y CASTRILLO retiran sendos votos particulares.

El señor CORNIDE defiende una enmienda que no prospera.

El señor GOMEZ (don Trifón) defiende el dictamen de los pueblos en materia social. Dice que ya es tarde para que se puedan regatear a los trabajadores derechos en los beneficios industriales y otra innovaciones que están en la conciencia de todos.

Los señores CORNIDE Y GOMEZ rectifican brevemente.

Como decimos antes, la enmienda es desechada en votación ordinaria.

Se retiran unas enmiendas y se lee otra del señor Madariaga (don Jimas),

Por ausencia de éste se retira sin discusión.

También se retira otra de Victoria Kent.

El señor JUARROS defiende una enmienda interesante. Pide que se prohíba el trabajo de los niños, las mujeres embarazadas y madres lactantes. Razona su petición con argumentos de carácter social y científico.

El señor GOMEZ (don Trifón), de la Comisión, dice que lo que pide el señor Juarros ya figura en la legislación española, aunque no se cumpla. Añade que lo que hay que procurar es que la mujer no trabaje, pero que cobre durante la temporada que precede y sigue al alumbramiento.

El señor JUARROS rectifica. Dice que donde se habla de «niños» se debe decir «adolescentes».

Al señor JIMENEZ ASUA le parece pedante la palabra «adolescentes» en la Constitución, sin perjuicio de que la Comisión recoja el espíritu de la propuesta del doctor Juarros.

Así se acepta.

El señor ARAGAY defiende una enmienda del señor Franco, en la que se pide que al artículo que se debate se agreguen estas palabras:

«En tanto exista la propiedad privada de la tierra, la renta de esta será limitada a la propiedad del trabajo garantizada por la ley.»

El señor GOMEZ impugna la propuesta; rectifica el señor ARAGAY, y la enmienda es desechada.

El señor MARRACO retira una enmienda, en la que se pedía la desaparición del párrafo segundo del artículo.

El señor IRAZO defiende una enmienda del señor Pérez de Ayala, en la que se pide que el artículo quede redactado así:

«El trabajo en cualquiera de sus formas, es un deber social. La condición de trabajador es para la República el más preciado título de ciudadanía. La legislación social protegerá el derecho al trabajo, defenderá al trabajador contra los riesgos y daños inherentes a su actividad y asegurará la plenitud de su participación en el producto de su esfuerzo.»

El señor IRAZO se extiende en consideraciones sobre su tesis y le contesta, la Comisión, el señor GOMEZ.

El señor RICO anuncia que Acción Republicana votará la enmienda de la minoría («Al servicio de la República») suscrita por el señor Pérez de Ayala. Dice que la propuesta coincide con el espíritu del dictamen, aunque es más concreta, y afirma que en la Constitución no deben reinarse criterios de derechas o de izquierdas, sino de una tendencia nacional. Excita a los socialistas para que se manifiesten con sus votos en este sentido.

El señor CORDERO dice que los socialistas no votarán la enmienda porque no debe tratarse a la ligera el problema del paro, que es necesario remediar para evitar que los parados se mueran de hambre o hagan algo que todos condenamos.

El señor RICO rectifica. Habla del paro obrero y dice que el Ayuntamiento de Madrid está satisfecho de haber gastado su dinero en remediar la situación de los trabajadores parados de la capital de la República para que esta—como deseaban las derechas—no viviera sus primeros meses entre convulsiones lamentables. (Muy bien y aplausos).

El señor GOMEZ interviene de nuevo. Rectifica el señor RICO.

El señor PEREZ DIAZ dice que hay que procurar que los trabajadores no perciban salarios y sueldos de hambre y miserias.

El señor ALCALA ZAMORA, desde su escaño, anuncia que votará con el dictamen en contra de la enmienda de la minoría «Al servicio de la República», en señal de consecuencia por haber contribuido personalmente a la laboración del dictamen.

Suenan los timbres y comienza la votación nominal de la enmienda.

Votan que no: catalanes, progresistas, radicales-socialistas, socialistas, el señor Gil Robles y Acción Federal. Total, 195.

Han votado afirmativamente: los radicales, agrarios, Acción Republicana y los federales. Total 129.

Los vascos navarros votaron divididos. La enmienda del señor Pérez de Ayala es desechada.

El señor SANCHEZ PRADO formula

una enmienda encaminada a considerar como obreros a los efectos de los beneficios sociales, a los empleados del Estado y los Municipios. El señor LOPEZ GOICOECHEA la defiende brevemente y es retirada.

El señor MADARIAGA (don Salvador) pide que se aclare la redacción del artículo, en lo que se refiere a la protección de obreros españoles en el extranjero. Así se acuerda, por tratarse de una corrección de estilo.

El señor GUALLART, sacerdote consume un turno de totalidad. Comienza fijando su posición en la Cámara, diciendo que no puede ser derechista, si la derecha es intransigente y regateo al proletariado de sus derechos, reconocidos por sabios pontífices, como León XIII y Pío XI. Afirma que para sentir y desear el logro de las aspiraciones de los trabajadores no necesita apartarse de la religión católica.

Aude al libro de Fernando de los Rios. «El sentido humanista del socialismo» y aplaude el artículo 41, tal como está reactuado en el dictamen, porque dice que no es opuesto a las doctrinas de la Iglesia. (Aplausos en algunos sectores).

El artículo queda aprobado, tal como está en el dictamen.

El señor BARRIOBERO aboga por que se instituya el patrimonio embargable, pues los trabajadores intelectuales han padecido durante la dictadura, veedores robos de libros, que son sus instrumentos de trabajo. Cita su caso y dice que de haber existido una ley reconociendo el patrimonio inembargable, la dictadura no le hubiera desalojado de sus útiles de trabajo.

Una VOZ: «Los hubiera perdido lo mismo.»

Queda después aprobado, a propuesta del señor Arrauz, un artículo adicional que dice así:

«También la República asegura al pequeño propietario campesino una existencia digna, y a ese fin legislara, entre otras materias, sobre el patrimonio familiar inembargable y exento de toda clase de impuestos; sobre el crédito agrícola, incluso con la sola garantía personal; sobre indemnización por pérdida de cosechas; sobre cooperativas de producción y consumo; sobre cajas de vejez; sobre prácticas de agricultura y granjas de experimentación agropecuarias; sobre obras para riego y establecimiento de vías de comunicación entre todos los pueblos.»

El señor PENALVA retira, después de defenderla, una enmienda, en la que pedía el reconocimiento expreso del derecho de huelga.

El señor BESTEIRO propone que por la noche no haya sesión y hoy se comience la tarea con un amplio debate de totalidad sobre el título tercero.

El señor GALARZA recuerda lo acordado por los jefes de minorías para que, mientras no se terminase la Constitución, no hubiese semana parlamentaria. Propone que no haya sesiones nocturnas, pues en ellas no se trabaja con serenidad, si bien cree que debe reunirse el Parlamento los lunes y sábados, aunque reconoce que para algunos diputados será un trastorno.

También propone que, para lo sucesivo, las enmiendas no se incorporen al dictamen por el solo hecho de ser tomadas en consideración, circunstancia que no prejuzga su aprobación. Pide que en cada aceptación de enmienda haya los turnos y la votación reglamentarios. Añade que esto no está claro en el reglamento de la Cámara y debe fijarse una norma para lo sucesivo.

El presidente de la CAMARA dice que no tiene inconveniente en que se acepte el plan propuesto por el señor Galarza, aun dudando de su perfección por cuanto supone un mayor tiempo para cada debate.

Los señores GUERRA DEL RIO Y ALONSO DE ARMINO exponen sus puntos de vista sobre el particular y no se llega a un acuerdo.

El señor PRIETO se muestra conforme con el parecer del señor Galarza y propone que toda enmienda acepta-

da sustituya al dictamen de la Comisión.

El señor BALLESTER coincide con el parecer de su correligionario señor Galarza.

El señor CORDERO también interviene.

El señor PEREZ MADRIGAL: «¡Soluciones y basta de discursos!»

Todavía habla el señor IRAZO sin arrojar luz sobre la cuestión.

El señor MAURA propone un voto de confianza al presidente para que interprete a su juicio el reglamento, y así se acuerda.

El señor POZA JUNCAL pronuncia breves palabras.
Léese el orden del día y se levanta la sesión a las nueve y media de la noche.

Dimisión del síndico de la Bolsa, señor Peláez

No obstante haber rechazado el Colegio de Agentes de Bolsa la dimisión que le presentó de su cargo el síndico-presidente, señor Peláez, éste ha insistido nuevamente en su dimisión, con carácter irrevocable.

En vista de ello, el Colegio se reunió ayer, a última hora de la tarde, y acordó aceptarle la dimisión, facilitando después a la Prensa la siguiente nota, como explicación de dicho acuerdo:

«El Sr. Peláez insiste en la dimisión que no le fué admitida por el Colegio en la Junta celebrada días pasados, y, para hacerla irrevocable, manifiesta su decidido propósito de alejarse de la Bolsa, si definitivamente no le es aceptada, utilizando el derecho reglamentario de solicitar una licencia, caso este último que obligaría a elegir nuevo síndico-presidente en el plazo de quince días. El Colegio, reunido hoy en Junta general, contra toda su voluntad, claramente manifiesta en la continua adhesión a su síndico eminente, en los diecisiete años que ha ocupado la sindicatura, se ve precisado a admitirle la dimisión, para evitar el alejamiento de compañero tan querido.»

Los agentes de Cambio y Bolsa de Madrid hacen constar nuevamente que comparten el criterio expuesto por el señor Peláez en la carta-dimisión que presentó al excelentísimo señor ministro de Hacienda.»

EJERCITO Y ARMADA
DIARIO MILITAR DE LA TARDE
APARTADO DE CORREOS NUM. 436.
Precio de suscripción, dos pesetas al mes.
 Toda la correspondencia, al apartado 436.
 Redacción y Administración, Barbieri,
 número 8.—Teléfono 15.858

El conflicto chino-japonés

Duro encuentro entre chinos y japoneses

LONDRES.—Comunican de Mukden al «Daily Herald» que un comunicado del general Honjo, comandante en jefe de las fuerzas militares japonesas de ocupación en Manchuria, anuncia que los destacamentos nipones han tenido dos encuentros con fuerzas chinas, a las que han infligido elevadas pérdidas.

Los japoneses han tenido un muerto y heridos.

La independencia de Mongolia interior fomentada por el Japón

PEIPING.—En un comunicado manchuriano se denuncia que los príncipes mongoles están organizando sus fuerzas con miras a la declaración de la independencia de Mongolia, separándose de la administración china.

Se alega que los japoneses apoyan a los mongoles con armas y municiones, incluso artillería y aviación, de los astilleros de Mukden, recientemente tomados y confiscados por los japoneses.

CORCHO HIJOS, S. A.
Saneamientos y Calefacciones
Costura de todas clases
Fábrica de Aparatos Sanitarios
PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
CASA EN MADRID:
CALLE DE RECOLETOS, 3

FERRERA

GRABADOR EN METALES
CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de sellos de caucho

(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMAS PARA
PRECINTAR · PLACAS ROTU-
LADAS DE LATON Y POR-
CELANA

Carretas, 41 (trente a Romea).—Tel. 17601
MADRID

LA BOLSA

C, 5.000.....	00	A, 500.....	88,75	3 por 100 1928		B, 2.500.....	00
B, 2.500.....	00	5 por 100 1926		H, 250.000 pesetas.....	00	A, 500.....	00
A, 500.....	00	F, 50.000 pesetas.....	00	G, 100.000.....	00	Ferroviana 5 por 100	
Interior 4 por 100				E, 25.000.....	00	Serie A.....	00
F, 50.000 pesetas.....	00	D, 12.500.....	00	F, 50.000.....	00	Idem B.....	00
E, 25.000.....	00	C, 5.000.....	00	D, 12.500.....	61,75	Idem C.....	00
D, 12.500.....	61,25	B, 2.500.....	80	C, 5.000.....	63	Ferroviana 4,50 por 100, 1929	
C, 5.000.....	61,25	A, 500.....	80	B, 2.500.....	63	Serie A.....	00
B, 2.500.....	61,25	5 por 100 1927, sin impuesto				Idem B.....	00
A, 500.....	61,25	F, 50.000 pesetas.....	88,75	H, 200.000 pesetas.....	00	Idem C.....	00
G y H, 100 y 200.....	61,25	E, 25.000.....	00	F, 80.000.....	00	Bonos oro Tesoreria, 6 por 100	
Exterior 4 por 100				D, 12.500.....	00	A.....	165
F, 24.000 pesetas.....	00	C, 5.000.....	88,75	E, 20.000.....	00	B.....	165
E, 12.090.....	71,25	B, 2.500.....	88,75	D, 10.000.....	00	Moneda	
D, 6.000.....	74	A, 500.....	88,75	C, 4.000.....	00	Francos.....	43,56
C, 4.000.....	00	3 por 100 1927, con impuesto				Libras.....	43,75
B, 2.000.....	76,50	F, 50.000 pesetas.....	00	F, 50.000 pesetas.....	00	Dólares.....	11,062
A, 1.000.....	77	E, 25.000.....	00	E, 25.000.....	00	Francos suizos.....	217,95
G y H, 100 y 200.....	00	D, 12.500.....	00	D, 12.500.....	71,40	Belgas.....	156,25
Amortizable 4 por 100				C, 5.000.....	71,40	Liras.....	57,25
E, 25.000 pesetas.....	00	B, 2.500.....	88,75	B, 2.500.....	71,40	Reichsmark.....	2,56
D, 12.500.....	00	A, 500.....	88,75	A, 500.....	71,40	Escudos.....	0,39

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas 17.000.000
 desembolsado 11.000.000
 Fondo de reserva 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:
 Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puentedeume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.

Cuentas corrientes con libretas
 abonando los siguientes intereses

A la vista.....	2 1/2 por 100 anual	A seis meses.....	3 1/2 por 100 anual
A tres meses.....	3 por 100	A un año.....	4 por 100

Caja de Ahorro
 abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera
 intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo
 especialmente América



DEPOSITO DE RELOJES STYL
 DE LONGINES STYL
 DE LONJIN MAISON
 DE LONJIN MAISON

LUIS COPPEL

MAYOR

GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO, GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES... DE LAS PINTURAS...
 ... Y FABRICANTES... PATENTADAS
 ... EN ESPAÑA... HOLZAPFEL...

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
 Patente internacional para todas las clases de pinturas y barnices.
 Coppel Palm, para lustrar de madera.
 Yate Racing, para lustrar de embarcaciones de sports y regatas.
 Lagolite, pintura al bormio. Es más resistente a la acción del sol y el calor.
 Dantelino, superior al mármol. Dura 4/5 veces más. Usar más pronto.
 Pinturel, para pintar de colores. Excelente para interiores.
 Emulsion Sunlight, Max almidón, muy brillante y resistente.
 Complementos Asfalto, el mejor. Se aplica con sencillez.
 Pantonite, para embarnice de goma. Fabricado a base de goma ligada.
 Rodentol Palm, para embarnice de goma.
 Moteo Palm, para pintar de colores. No se altera al sol.
 Cemento Argenteo, Argenteo (plata a base de aluminio), para pintar de colores.
 Esmeral para superficies, etc., etc.
 Todas pinturas HOLZAPFEL. Resistencia a la intemperie y no admiten agua.
 Nuestras pinturas son las de más duración, las mejores y, desde sus comienzos, las más baratas.

Depositar en todos los puertos y capitales del mundo y alrededores en las Compañías de Seguros, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

Reservado para el

BANCO HIPOTECARIO

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS
 10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:
DOS PESETAS al mes

BARBISRI, NUMERO 8 - MADRID
 APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don.....

Cuerpo.....
 empleo.....
 pueblo.....
 provincia.....

Desea suscribirse a este periódico a partir de.....

Fecha y Nombre.....

suprema calidad y afinación absoluta de las marcas



C. COPPEL

M.Z.A.

NIHIL

C. COPPEL S.A.

FUENCARRAL, 87
 SUCURSAL, PLAZA CELENQUE, 1.
 MADRID

Vestuarlos para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

RESERVADO PARA

CASA VICKERS